

La Floresta, 27 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 188/2023

Acta 018/2023

VISTO: que por Resolución N.º 145/23 , a la Sra. Florencia Meirana, C.I 5100178-2, se le otorgò permiso para instalar carrito de venta de Empanadas, pasta frola, tartas dulces y muffins, en espacio público ubicado en Interbalnearia y Agustín Pons, en Cuchilla Alta.

CONSIDERANDO:

I) Que se padeciò error involuntario en el número de Expediente por el cual se presentó la solicitud, que el correcto es 2023-81-1290-00212.

II) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 018/2023, de fecha 27 de julio de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1) **Rectificar** el número de trámite que se menciona en el Visto de la Resolución N.º 145/23, el cual debió decir, expediente electrónico N.º 2023-81-1290-00212.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Peró
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta



Concejal
Municipio La Floresta



Concejal